



S/Inf.437  
14 agosto 1990

---

SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, ha recibido la nota F36/2/2G de fecha 13 del presente mes de la Embajada de Jamaica, acreditando a la Srta. Delrose Montague, Consejero de esa Misión Diplomática, como Representante por Jamaica ante el Consejo del OPANAL.
2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV), actualmente en vigencia.